



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

70/2003

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, el motivo de la suspensión de la 5ª Feria Nacional en el Fin del Mundo "Ushuaia Artesanal" edición 2015 y además indique día y lugar de realización de la misma, a la brevedad posible.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 105 /2015.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/08/2015.-

co

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante

Demian DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA